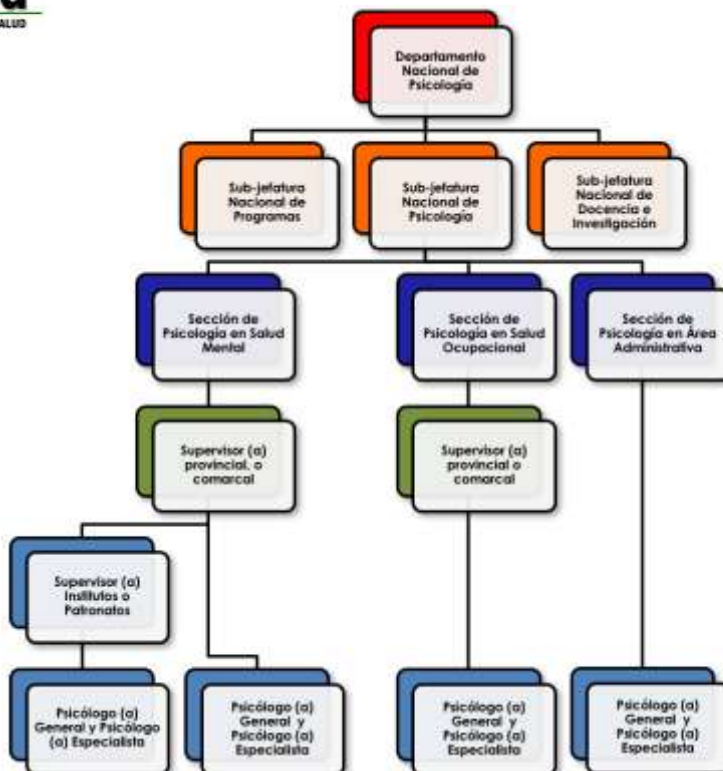
	MINISTERIO DE SALUD CAJA DE SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PANAMÁ	CÓDIGO:
		VERSIÓN : 01
	MANUAL DE FUNCIONES POR CARGO	FECHA: 08/03/2016

PSICOLOGIA

Organigrama del Departamento Nacional de Psicología MINSA/ CSS

UBICACIÓN Y DEPENDENCIA JERÁRQUICA MINSA/CSS

El Departamento de Psicología está ubicado en el Nivel Central y depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva Nacional de Prestaciones y Servicios en salud.



NOMBRE DEL CARGO: Psicólogo General (+) <u>Especialista (CON GRADO DE</u> <u>POSTGRADO, MAESTRIA</u> <u>DOCTORADO) (++)</u>	DESIGNADO POR: LEYES ESPECIALES
--	---

PERFIL

FACTORES	ESPECIFICACIONES	NECESARIO	DESEADO
Educación	1. Para I Nivel Local		
	**Cursos (+) (++)	✓	...
	Estudio Técnico	N/A	N/A
	Estudio Profesional (++)	✓	...
	Post Grado (++)	✓	...
	Maestría (++)	N/A	N/A
	Doctorado		
	2. Para II Nivel REGIONAL U HOSPITALARIO		
	**Cursos (+) (++)	✓	...
	Estudio Técnico	N/A	...
	Estudio Profesional (++)	✓	...
	Post Grado (++)	✓	...
	Maestría (++)	✓	...
	Doctorado	N/A	N/A
	3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional- Sede Administrativa		
**Cursos (++)	✓	...	
Estudio Técnico	N/A	N/A	
Estudio Profesional	✓	...	
Post Grado	N/A	N/A	
Maestría	✓	...	
Doctorado	...	✓	
ESPECIFIQUE ÁREA:	**Curso: Informática nivel intermedio. (++)Se incluyen al profesional de la Psicología que labora en el área de la Administración (Recursos Humanos, Planificación, Educación, entre otras de la administración).		

NOMBRE DEL CARGO: Psicólogo General (+) Especialista (CON GRADO DE <u>POSTGRADO, MAESTRIA</u> <u>DOCTORADO</u>) (++)		DESIGNADO: ...			
PERFIL					
FACTORES	ESPECIFICACIONES	(£) IDONEIDAD	(¥) CONCURSO	NECESARIO	DESEADO
EXPERIENCIA LABORAL	1. Para I Nivel de Atención O LOCAL				
	Sin años de experiencia profesional (+), (++) .	✓	✓	✓
	3 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar.	✓	N/A	✓
		N/A	N/A	N/A	N/A
	2. Para II Nivel de atención HOSPITALARIO o REGIONAL				
	Sin años de experiencia profesional (+), (++) .	✓	✓	✓
3 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar.	✓	N/A	✓	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional- Sede Administrativa					
Sin años de experiencia profesional	N/A	N/A	N/A	N/A	
**3 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar (++) .	✓	N/A	✓	
ESPECIFIQUE ÁREA:	(¥) CONCURSO: Actualmente existe reglamento de concurso para Psicólogo(a) General exclusivo del MINSA.RESOLUCIÓN# (£) IDONEIDAD: CONSEJO TÉCNICO DE MIDES. ** PARA TRABAJAR EN UN MARCO NORMATIVO				

NOMBRE DEL CARGO: Supervisor Provincial o Comarcal (+1), Sección de Psicología en Salud Mental, Sección de Psicología en Salud Ocupacional y Sección de Psicología en Área Administrativa (+2) Jefatura Nacional de: Psicología, de Programas, Docencia e Investigación (+3), Jefatura del Departamento Nacional de Psicología (+4).	DESIGNADO POR: ADMINISTRATIVA
---	---

PERFIL			
FACTORES	ESPECIFICACIONES	NECESARIO	DESEADO
EDUCACIÓN	1. Para I Nivel de Atención O LOCAL *		
	Cursos	N/A	N/A
	Estudio Profesional	N/A	N/A
	Post Grado	N/A	N/A
	Maestría	N/A	N/A
	Doctorado	N/A	N/A
	2. Para II Nivel de atención HOSPITALARIO o REGIONAL		
	**Cursos (+1) (+2)	...	✓
	Estudio profesional(+1) (+2)	...	✓
	Post Grado (+1) (+2)	...	✓
Maestría (+1) (+2)	...	✓	
Doctorado	N/A	N/A	
3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional-Sede Administrativa			
**Cursos (+3), (+4)	...	✓	
Estudio profesional(+3), (+4)	...	✓	
Post Grado (+3), (+4)	...	✓	
Maestría (+3), (+4)	...	✓	
Doctorado (+4)	...	✓	
ESPECIFIQUE ÁREA:	Licenciatura en Psicología. **Curso: Informática nivel INTERMEDIA y mínimo Diplomado en administración de recursos humanos y/o gerencia en salud o relacionado. Maestría o Doctorado al área de especialidad a desempeñarse. * I NIVEL ATENCIÓN u Nivel Operativo (Centro de salud, CAPPS, ULAPS, Policlínicas, Policentro, Minsa-Capsi, y áreas administrativas, Hospitales Generales, Hospitales Especializados, Institutos y/o Patronatos).		

NOMBRE DEL CARGO: Supervisor Provincial o Comarcal (+1), Jefatura de Psicología de área de especialidad (+2), (secciones de Psicología en Salud Mental, Jefatura de Psicología en Salud Ocupacional y Jefatura de Psicología en Área Administrativa) Sub Jefatura Nacional de: Psicología, de Programas, Docencia e Investigación (+3), Jefatura del Departamento Nacional de Psicología (+4).	DESIGNADO POR: ADMINISTRATIVA
--	---

PERFIL					
FACTORES	ESPECIFICACIONES	(£) IDONEIDAD	(¥) CONCURSO	NECESARIO	DESEADO
EXPERIENCIA LABORAL	1. Para I Nivel de Atención O LOCAL				
	Sin años de experiencia profesional	N/A	N/A	N/A	N/A
	7 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar.	N/A	N/A	N/A	N/A
	2. Para II Nivel de atención HOSPITALARIO o REGIONAL				
	Sin años de experiencia profesional	N/A	N/A	N/A	N/A
	***7 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar. (+1)	✓	N/A	...	✓
	***10 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar. (+2)	✓	N/A	...	✓
	3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional- Sede Administrativa				
	Sin años de experiencia profesional	N/A	N/A	N/A	N/A
	***15 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar. (+3)	✓	N/A	...	✓
***20 años de experiencia en el área de especialidad a desempeñar. (+4)	✓	✓	...	✓	
ESPECIFIQUE ÁREA:	(¥) CONCURSO: Actualmente existe reglamento de concurso para Psicólogo(a) General exclusivo del MINSA. <u>RESOLUCIÓN</u> (£) IDONEIDAD: CONSEJO TÉCNICO DE MIDES. ** PARA TRABAJAR EN UN MARCO NORMATIVO ***: Años de experiencia se solicitan en base a: (+1) Los siete (7) años de experiencia incluye: (2) años de experiencia en coordinaciones o programas de psicología + (5) años de servicio en la prestación de servicio de psicología en la instalaciones públicas de salud. (+2) Los diez (10) años de experiencia incluye: (3) años de experiencia en coordinaciones o programas de psicología + (7) años de servicio en la prestación de servicio de psicología en la instalaciones públicas de salud. (+3) Los quince (15) años de experiencia incluye: (5) años de experiencia en coordinaciones o programas de psicología + (10) años de servicio en la prestación de servicio de psicología en la instalaciones públicas de salud. (+4) Los veinte (20) años de experiencia incluye: (5) años de experiencia en coordinaciones o programas de psicología + (15) años de servicio en la prestación de servicio de psicología en la instalaciones públicas de salud.				

FACTORES	ESPECIFICACIONES PARA PSICOLOGO GENERAL O PSICOLOGO ESPECIALISTA <u>(CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO)</u>	NECESARIO	DESEADO
HABILIDADES	AUTONOMIA DECISIONAL: Aplica, selecciona o modifica de manera especifica los procedimientos, métodos y procesos de trabajo establecidos.	* —	
	COMUNICACIÓN: Mantiene alto nivel de contacto con otras unidades de la Institución, superiores, colaboradores internos de otras disciplinas, usuarios y público en general.	* —	
	CONFIDENCIALIDAD: Garantiza la confidencialidad de la información que maneja.	* —	
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Mantiene relaciones con usuarios internos del departamento de Psicología y de la Dirección de Provisión, Docencia e Investigación, y con usuarios externos homólogos del sector salud y otras entidades gubernamentales, a través de la Dirección de la Unidad Ejecutora.	* —	
	SUPERVISIÓN REQUERIDA: Efectúa trabajos siguiendo los lineamientos del superior jerárquico.	* —	
	INICIATIVA Y CRITERIO: Realiza trabajo especializado de mucha complejidad que exige iniciativa, toma de decisiones para la solución de problemas. Requiere criterio profesional inherente al campo de la Psicología. Requiere un alto nivel de iniciativa y creatividad en el ejercicio de sus funciones.	* — * —	
	RESPONSABILIDAD: El cargo requiere altos niveles de responsabilidad y compromiso debido a que deben generar resultados medibles. Responsabilidades: Sobre pacientes, usuarios Sobre materiales, equipos e instrumentos. Sobre informes confidenciales.	* * — * —	
CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO: AMBIENTE DE TRABAJO: El cargo se ubica en un sitio cerrado o abierto, en un ambiente con calor o frío y/o humedad, generalmente con agentes contaminantes. Exposición a riesgos físicos, biológicos, de seguridad y psicosociales. Exposición constante a riesgos psicosociales preponderantemente a padecer del Síndrome de BurnOut o de Quemarse por el trabajo (Transferencia de las cargas emocionales de los pacientes o usuarios). (Psicólogo (a) General y Psicólogo (a) Especialista) Exposición constante a riesgos psicosociales preponderantemente a altos niveles de sobrecarga mental, de responsabilidad y demanda, por lo que están expuestos a estrés laboral.	* — * — * — * —		

FACTORES	ESPECIFICACIONES PARA JEFATURAS PSICOLOGIA	NECESARIO	DESEADO
HABILIDADES	AUTONOMIA DECISIONAL: Aplica, selecciona o modifica de manera especifica los procedimientos, métodos y procesos de trabajo establecidos.	* —	
	COMUNICACIÓN: Mantiene alto nivel de contacto con otras unidades de la Institución, colaboradores internos, de otras disciplinas y usuarios externos.	* —	
	CONFIDENCIALIDAD: Garantiza la confidencialidad de la información que maneja.	* —	
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Mantiene relaciones con usuarios internos del departamento de Psicología y de la Dirección de Provisión, Docencia e Investigación, y con usuarios externos homólogos del sector salud y otras entidades gubernamentales, a través de la Dirección de Servicios de Salud.	* —	
	SUPERVISIÓN REQUERIDA: Efectúa trabajos siguiendo los lineamientos del superior jerárquico.	* —	
	INICIATIVA Y CRITERIO: Realiza trabajo especializado de mucha complejidad que exige iniciativa, toma de decisiones para la solución de problemas. Requiere un alto nivel de investigación e iniciativa para la solución de problemas.	* — * —	
	RESPONSABILIDAD: El cargo requiere altos niveles de responsabilidad y compromiso debido a que debe generar resultados medibles a través de su equipo de trabajo y de las áreas funcionales de su competencia. Responsabilidades: Sobre pacientes, usuarios Sobre materiales, equipos e instrumentos. sobre datos confidenciales	* * — * — * —	
	CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO: AMBIENTE DE TRABAJO: El cargo se ubica en un sitio cerrado o abierto, en un ambiente con calor o frío y/o humedad, generalmente con agentes contaminantes. Exposición a riesgos físicos, biológicos, de seguridad y psicosociales. Exposición constante a riesgos psicosociales preponderantemente a padecer del Síndrome de Burnout o de Quemarse por el trabajo (Transferencia de las cargas emocionales de los pacientes o usuarios). (Psicólogo (a) General y Psicólogo (a) Especialista) Exposición constante a riesgos psicosociales preponderantemente a altos niveles de sobrecarga mental, de responsabilidad y demanda, por lo que están expuestos a estrés laboral.	* — * — * — * —	
ESPECIFIQUE:			

PROPÓSITO GENERAL: (Organigrama-Misión)

Contribuir al desarrollo de la Política de Salud, mediante la provisión de servicios psicológicos que incremente el bienestar, la salud y la calidad de vida de la población, especialmente la más postergada.

TAREAS GENÉRICAS:

- Participar en la planificación, coordinación y administración de la Institución.
- Representar a las instituciones de salud (Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social)
- Planificar, ejecutar, supervisar e implementar los planes de mejoras continuas en el funcionamiento de las tareas y funciones del departamento.

CAPACIDADES**PARA JEFATURAS**

TÉCNICAS	TÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Amplio conocimiento en los procesos gerenciales y en atención psicológica. • Amplio conocimiento de normas, guías, protocolos en Psicología para los programas de salud. • Conocimientos en las leyes que regulan el ejercicio de la profesión psicológica y las del ámbito de la salud. • Habilidades y destrezas para el manejo óptimo de distintos softwares para el desempeño de las funciones. • Manejo de los procedimientos logísticos de equipos, herramientas, materiales y otros aspectos necesarios para el desenvolvimiento del cargo. • Capacidad de liderazgo y de administración de los recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuado manejo de las relaciones interpersonales . • Capacidad para comunicarse de manera asertiva. • Alta responsabilidad. • Planeación, organización, dirección y control del trabajo. • Coordinación e integración del trabajo. • Alta disposición para la supervisión y evaluación del trabajo. • Responsabilidad social. • Seriedad, iniciativa, creatividad para el cumplimiento y alto sentido de pertenencia. • Alta disposición para la atención a la comunidad. • Responsabilidad ética, moral y profesional en el manejo de la información.

OTROS

Presentación

Requiere adecuada presencia para ejercer las funciones asignada para el cargo

FUNCIONES POR CARGOS

NOMBRE DEL CARGO:

CARGOS DE PSICOLOGIA

DESIGNADO POR:

PERFIL

FUNCIONES

RESUMEN DE TAREAS POR CARGOS

1. Para I Nivel Local Psicólogo (a) General y Psicólogo (a) Especialista (CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO)

Psicólogo(a) General

Psicólogo(a) Especialista en todas las áreas de la Psicología de la Salud
(CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO)

Realizar funciones y/o actividades inherentes al campo de la Psicología en las áreas de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención, atención de la salud; investigación, planificación, promoción y evaluación de diferentes programas en la Institución.

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica, Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, Psicología Médica, Psicología en Sexualidad, Psicología en Adicciones, Farmacodependencia, Orientación Familiar, Psicoterapia Familiar, Terapia Familiar, Psicopatología, Psicofisiología, Psicología del Desarrollo, Consejería Psicológica, Psicología Educativa, Psicopedagogía, Psicología de la Salud Ocupacional, Neuropsicología, Psico-oncología, y otras especialidades propias de la Psicología de la Salud, Psicología del Trabajo y /o Organizacional y/o, Industrial y/o Laboral y/o de los Recursos Humanos, Prevención de riesgos laborales y otras especialidades propias de la Psicología del Trabajo.

Realizar tareas específicas en el campo de la psicología especializada, con alto nivel de autonomía, así como en la planificación, programación, desarrollo, coordinación y evaluación de diferentes programas relativos a las distintas especialidades de la Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo.

ESPECIFIQUE
ÁREA:

NOMBRE DEL CARGO: CARGOS DE PSICOLOGIA	DESIGNADO POR:
---	-----------------------

PERFIL

FUNCIONES	RESUMEN DE TAREAS POR CARGOS
------------------	-------------------------------------

2. Para II Nivel DE ATENCIÓN (HOSPITALARIO) O REGIONAL

Psicólogo(a) General	Psicólogo(a) Especialista en todas las áreas de la Psicología de la Salud.	SUPERVISOR PROVINCIAL O COMARCAL	SECCION DE ESPECIALIDAD
<p>Realizar funciones y/o actividades inherentes al campo de la Psicología en las áreas de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención, atención, rehabilitación y tratamiento de la salud; investigación, planificación, promoción y evaluación de diferentes programas en la Institución.</p>	<p>PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica, Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, Psicología Médica, Psicología en Adicciones, Farmacodependencia, Orientación Familiar, Psicoterapia Familiar, Terapia Familiar, Psicopatología, Psicofisiología, Psicología del Desarrollo, Consejería Psicológica, Psicología Educativa, Psicopedagogía, Psicología Escolar, Psicología de la Salud Ocupacional, Neuropsicología, Psico-oncología, y otras especialidades propias de la Psicología de la Salud, Psicología del Trabajo y/o Organizacional y/o, Industrial y/o Laboral y/o de los Recursos Humanos, Prevención de riesgos laborales y otras especialidades propias de la Psicología del Trabajo.</p> <p>Realizar tareas específicas en el campo de la psicología especializada, con alto nivel de autonomía, así como en la planificación, programación, desarrollo, coordinación y evaluación de diferentes programas relativos a las distintas especialidades de la Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar planes estructurales y funcionales de supervisión de sus áreas de competencias. - Supervisar las funciones ejecutadas por los Psicólogos (a) Generales y Psicólogos (as) especialistas en los distintos niveles de complejidad. - Planificar la administración del recurso humano de su área de competencia. - Evaluar las necesidades de equipos y material del servicio de Psicología. - Realizar la detección de necesidades de educación continua o permanente para los profesionales de la Psicología. - Elaborar el plan de educación continua o permanente en conjunto con su jefe inmediato. - Mantener la comunicación directa con la superior inmediato (jefaturas de especialidad) y con las autoridades especializadas (direcciones de áreas de especialidad). - Establecer medios para atender a los sistemas de comunicación ascendente, descendente horizontal y general. - Tomar decisiones. - Recibir y delegar funciones. - Realizar entrevistas a los profesionales de la psicología según sea necesario. - Participar en la descripción de puestos y en el análisis correspondiente. - Manejar y elaborar formas de supervisión y evaluación del personal para la mejora continua. - Evaluar a los profesionales de la Psicología para la obtención del incentivo económico anual en conjunto con el jefe (a) inmediato. - Recibir y confeccionar informes de reportes y estudios de los resultados de la gestión administrativa y las tareas especializadas de manera confidencial. - Realizar diagnósticos de las evaluaciones realizadas en relación a su campo de supervisión. - Elaborar y presentar informes de atenciones, programas, actividades realizadas, al supervisor inmediato. - Supervisar el cumplimiento de la Ley que regula el ejercicio profesional de la psicología en la Institución. - Gestionar la oportuna dotación de material, equipo e insumos en las unidades ejecutoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar en conjunto con el supervisor (a) provincial o comarcal, los planes estructurales y funcionales de supervisión de sus áreas de competencias. - Supervisar las funciones ejecutadas por los supervisores (a) provinciales o comarcales. - Planificar la administración del recurso humano de su área de competencia. - Evaluar las necesidades de equipos y material del servicio de Psicología. - Realizar la detección de necesidades de educación continua o permanente para los profesionales de la Psicología. - Realizar la detección de necesidades de educación continua o permanente para los profesionales de la Psicología en conjunto con la Sub-Jefatura Nacional de Docencia e Investigación. - Elaborar el plan de educación continua o permanente en conjunto con la Sub-Jefatura Nacional de Docencia e Investigación. - Coordinar las acciones o actividades con su superior inmediato (Sub-jefe nacional del Departamento de Psicología), con las otras Sub-jefaturas nacionales del Departamento de Psicología y las autoridades de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones Nacionales y Coordinaciones de las áreas de especialidad. - Establecer medios para atender a los sistemas de comunicación ascendente, descendente horizontal y general. - Tomar decisiones. - Recibir y delegar funciones. - Realizar entrevistas a los profesionales de la psicología para el reclutamiento y selección de puestos y en el análisis correspondiente en conjunto con el supervisor (a) provincial o comarcal. - Elaborar formas de supervisión y evaluación del personal para la mejora continua en conjunto con el supervisor (a) provincial o comarcal. - Recibir y confeccionar informes, reportes y estudios de los resultados de la gestión administrativa (coordinaciones) y las tareas especializadas de manera confidencial para la Sub-Jefatura Nacional de Psicología. - Elaborar y presentar informes de atenciones, programas, actividades y docencias realizadas, al superior inmediato (Sub-Jefatura Nacional de Psicología). - Vigilar la adecuada y oportuna dotación de material, equipo e insumos en las unidades ejecutoras.

ESPECIFIQUE ÁREA:	
--------------------------	--

NOMBRE DEL CARGO: CARGOS DE PSICOLOGIA		DESIGNADO POR:
PERFIL		
FUNCIONES	RESUMEN DE TAREAS POR CARGOS	
	3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional- Sede Administrativa	
	<p>Psicólogo(a) Especialista en todas las áreas de la Psicología de la Salud y el trabajo</p> <p>PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica, Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, Psicología Médica, Psicología en Sexualidad, Psicología en Adicciones, Farmacodependencia, Orientación Familiar, Psicoterapia Familiar, Terapia Familiar, Psicopatología, Psicofisiología, Psicología del Desarrollo, Consejería Psicológica, Psicología Educativa, Psicopedagogía, Psicología Escolar, Psicología de la Salud Ocupacional, Neuropsicología, Psico-oncología, y otras especialidades propias de la Psicología de la Salud, Psicología del Trabajo y /o Organizacional y/o Industrial y/o Laboral y/o de los Recursos Humanos, Prevención de riesgos laborales y otras especialidades propias de la Psicología del Trabajo.</p> <p>Realizar tareas específicas en el campo de la psicología especializada, con alto nivel de autonomía, así como en la planificación, programación, desarrollo, coordinación y evaluación de diferentes programas relativos a las distintas especialidades de la Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo.</p>	<p>JEFATURA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PSICOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el plan estratégico del Departamento Nacional de Psicología a través de objetivos y metas acordes a los lineamientos institucionales establecidos en conjunto con las Direcciones Ejecutivas, Direcciones Nacionales y Coordinaciones. - Coordinar con los Programas de Salud Mental, con la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional, la Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos y otros programas de salud, las normas de atención e intervención de Psicología. - Desarrollaren conjunto con la Sub-jefatura Nacional de Docencia e Investigación del Departamento Nacional de Psicología, el plan nacional de docencia e investigación para psicología. - Participar en comisiones de trabajo de alto nivel (proyectos, reglamentos, manuales de procedimientos, programas, normas inherentes para el ejercicio de la profesión). - Diseñar la planificación anual del área de psicología a través de un cronograma de actividades, en conjunto con los Subjefes y Jefes de área de especialidad . - Realizar reuniones con: las Sub-jefaturas Nacionales, Jefes de especialidad, Supervisores (as) provinciales o comarcales y el personal de psicología con el objetivo de anar criterios profesionales y administrativos para el mejoramiento continuo de los programas en las que se participa. - Elaborar y presentar informes evaluativos de los servicios de Psicología al superior inmediato. - Gestionar actividades para la consecución del presupuesto anual del Departamento Nacional de Psicología.
ESPECIFIQUE ÁREA:		

Para I Nivel DE ATENCIÓN O LOCAL

(+) PSICÓLOGO GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Realizar actividades individuales o de grupo, de promoción, prevención primaria y detección precoz, orientación, selección de recursos humanos e investigación.
- Participa activamente o dirige Programas a nivel comunitario haciendo énfasis en los controles de salud.
- Organizar y dirigir grupos de apoyo como parte de los programas institucionales y comunitarios.
- Administrar, aplicar, corregir, analizar, interpretar y explicar los resultados de las pruebas psicológicas (proyectivas, de personalidad, y psicométricas), así como otros instrumentos de evaluación psicológica manual o computarizada de acuerdo al criterio del profesional de la Psicología.
- Realizar impresiones diagnósticas, orientaciones e investigaciones en los campos de intervención.
- Realiza atención inmediatas pacientes o usuarios referidos por algún miembro del equipo de salud, referencias internas o por otras instituciones.
- Referir a los pacientes o usuarios a otros servicios complementarios y a otras especialidades de acuerdo a los requerimientos de cada caso.
- Dictar o exponer docencias al personal profesional y otros servidores públicos de la institución.
- Trabajar conjuntamente con los especialistas u otros profesionales, en los diferentes programas que se desarrollen.
- Participar en programas institucionales de promoción de la salud y prevención en la comunidad.
- Participar en actividades docentes de carácter científico a través de eventos académicos, nacionales e internacionales, relacionados con la profesión psicológica.
- Realizar trabajos de investigación en el campo de la Psicología, interdisciplinarias y multidisciplinarias.
- Elaborar y presentar informes de atenciones, programas, actividades y docencias realizadas, al superior inmediato.
- Manejar diligentemente los equipos, herramientas/instrumentos y materiales utilizados en el desempeño de sus funciones.

(++) EL PSICÓLOGO ESPECIALISTA (CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO) TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES GÉNICAS:

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de: Salud Mental, Psicología Industrial y/o Organizacional, Salud Ocupacional. De acuerdo a su área de especialidad ejecutará atención, promoción, prevención e investigación.
- Utilizar la entrevista y observación como técnicas que contribuyen a la exploración y evaluación diagnóstica.
- Administrar, corregir, analizar e interpretar pruebas psicológicas especializadas así como otros instrumentos de evaluación psicológica manual o computarizada.
- Elaborar reportes, informes y estudios de los resultados de pruebas y diagnósticos.
- Realizar diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, atención individual y conducir grupos terapéuticos.
- Realizar diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, atención individual y conducir grupos terapéuticos.
- Realizar diversas evaluaciones psicodiagnósticas en los equipos de trabajo.
- Apoyar a través de actividades docentes especializadas a: profesionales, trabajadores, y usuarios de las áreas administrativas, ciencias médicas, ciencias sociales y de la salud, sobre el manejo de problemas psicopatológicos y desajustes emocionales.
- Impartir conocimientos específicos en el área de su especialidad, a los miembros del equipo multidisciplinario e interdisciplinario.
- Participar en la planeación y ejecución de programas especializados dentro de la instalación donde preste el servicio, destinados a favorecer y estimular la salud mental.
- Realizar trabajos de investigación en el área de la psicología clínica, así como de la salud laboral y ocupacional.
- Participar en actividades de docencia y actualización a través de eventos académicos, científicos, nacionales e internacionales relacionadas con la profesión o del área de especialidad.
- Manejar con responsabilidad el uso de los equipos, herramientas/instrumentos y materiales utilizados en el desempeño de sus funciones especializadas.
- Elaborar y presentar informes a su superior inmediato.

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR ESPECIALIDAD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:

PSICÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de intervención Psicológica, psicosociales dentro de los ámbitos Clínicos con los fines preventivos, desarrollando en la comunidad, comprensión en los procesos Asesoramiento y consejería.
- organizar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a adolescentes, adultos, adultos mayores.
- Al Nivel primario, mantiene el enfoque clínico, por lo que necesita herramientas de Psico-diagnóstico eficientes y eficaces.

Psicología Clínica de Niños y Adolescentes (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica para la comunidad.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual o de grupos a niños, adolescentes.
- *Potenciar y favorecer el desarrollo global del niño: motricidad, cognición percepción, comunicación, socialización, afectividad y autonomía.*
- *Orientar a los padres en la educación de sus hijos, implicar a los padres en la estimulación de sus hijos, Ayudar a los padres a comprender las necesidades de sus hijos, Fomentar una adecuada interacción comunicativa entre el niño y sus padres.*

Psicología Médica (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica para la comunidad.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo.

Psicopatología (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica para la comunidad.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención de enfermedades mentales.

Psicología del Desarrollo (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica para la comunidad.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención en relación a los aspectos inherentes al desarrollo del ser humano.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo.

Psicoterapia Familiar o Terapia Familiar (++) (+1)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica para la comunidad.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a pareja y/o familias.

CENTRO REINTEGRA, CENTRO DE SALUD, MINSA-CAPSI, POLICENTROS, PATRONATOS, INSTITUTOS, ONG'S, APLICA SOLO EN MINSA:

CAPPS, ULAPS, POLICLINICAS, APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

(+) PSICOLOGO GENERAL

(++) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(+) (+1) PSICOLOGO GENERAL

(++) (+1) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(++) (+1) SUPERVISORES APLICA PARA AMBAS INSTITUCIONES.

NEUROPSICOLOGO, REHABILITACION NEUROLOGICA FISICA Y MOTORA DE PACIENTE PEDIATRICOS (MENORES 16 AÑOS) CON ALTERACION NEUROLOGICAS COGNITIVAS, POSTRAUMATICAS.

SALUD OCUPACIONAL, APLICA SOLO EN CSS:

Para II Nivel ATENCIÓN (HOSPITALARIO) O REGIONAL:

PSICOLOGO (A) GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Realizar actividades individuales o de grupo de promoción, prevención primaria y secundaria, orientación, selección de recursos humanos e investigación.
- Administrar, aplicar, corregir, analizar, interpretar y explicar los resultados de las pruebas psicológicas (proyectivas, de personalidad, y psicométricas), así como otros instrumentos de evaluación psicológica manual o computarizada de acuerdo al criterio del profesional de la Psicología.
- Confeccionar informes, reportes y estudios de los resultados de las pruebas o test psicológicos (proyectivas, de personalidad, psicométricas) de manera confidencial.
- Realizar diagnósticos y tratamientos a seguir.
- Atender a pacientes o usuarios referidos por algún miembro del equipo de salud, referencias internas, por otras instituciones o casos que requieran atención inmediata.
- Canalizar a los pacientes o usuarios a otros servicios complementarios y a otras especialidades de acuerdo a los requerimientos del caso.
- Organizar y dirigir grupos terapéuticos como parte de los programas institucionales y comunitarios.
- Dictar o exponer docencias al personal profesional y otros servidores públicos de la institución.
- Trabajar conjuntamente con los especialistas u otros profesionales.
- Participar en programas institucionales de promoción de la salud y prevención en donde preste el servicio.
- Participar en actividades docentes de carácter científico a través de eventos académicos, nacionales e internacionales, relacionados con la profesión psicológica.
- Realizar trabajos de investigación en el campo de la Psicología, interdisciplinario y multidisciplinario.
- Elaborar y presentar informes de atenciones, programas, actividades y docencias realizadas, al superior inmediato.
- Manejar diligentemente los equipos, herramientas/instrumentos y materiales utilizados en el desempeño de sus funciones.

PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA (CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO) TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERICAS:

- Realizar actividades individuales o de grupos de promoción, prevención secundaria, orientación, e investigación.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas especializados de: Salud Mental, Psicología Industrial y/o Organizacional, Salud Ocupacional. De acuerdo a su área de especialidad ejecutará investigación, atención, promoción, prevención sobre el manejo de los problemas psicopatológicos y desajustes emocionales.
- Realizar actividades docentes de su especialidad, dirigidas a: profesionales, trabajadores, y usuarios de las áreas administrativas, ciencias médicas, ciencias sociales y de la salud.
- Participar en la planeación y ejecución de programas especializados dentro de la instalación donde preste el servicio, destinados a favorecer y estimular la salud mental, laboral y ocupacional.
- Utilizar la entrevista y observación como técnicas que contribuyen a la exploración y evaluación diagnóstica.
- Administrar, corregir, analizar e interpretar pruebas psicológicas especializadas así como otros instrumentos de evaluación psicológica manual o computarizada.
- Confeccionar informes, reportes y estudios de los resultados de las pruebas o test psicológicos (proyectivas, de personalidad, psicométricas) de manera confidencial.
- Realizar diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, atención individual y conducir grupos terapéuticos de corta a mediana duración.
- Atender a pacientes o usuarios referidos por algún miembro del equipo de salud, referencias internas, por otras instituciones o casos que requieran atención inmediata y urgencias psicológicas.
- Realizar actividades de psicoeducación en los equipos de trabajo.
- Participar en actividades de docencia y actualización a través de eventos académicos, científicos, nacionales e internacionales relacionadas con la profesión.
- Manejar con responsabilidad el uso de los equipos, herramientas/instrumentos y materiales utilizados en el desempeño de sus funciones.
- Elaborar y presentar informes a su superior inmediato.

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR ESPECIALIDAD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN:

PSICÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a adolescentes, adultos, adultos mayores.
- lo que define al clínico es la capacidad de establecer un diagnóstico, e implementar un tratamiento

Psicología Clínica de Niños y Adolescentes (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a niños y adolescentes.
- prevención, la detección y el tratamiento de niños con diferentes alteraciones en el desarrollo así como déficits, dificultades, trastornos y necesidades psicoeducativas en general.

Psicología Médica (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo.

Psicopatología (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Psicología del Desarrollo (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Psicoterapia Familiar o Terapia Familiar (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención, promoción, prevención.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a pareja y familia.

PSICÓLOGO ESPECIALISTA DE SALUD OCUPACIONAL Y OTRAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología de la Salud ocupacional.
- Participar e intervenir en los tres niveles de prevención de la enfermedad: primaria, secundaria y terciaria.
- Elaborar y verificar el cumplimiento de metas y objetivos del plan operativo, de acuerdo a los lineamientos institucionales de la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Identificar y/o asesorar respecto a los factores de riesgo de naturaleza psicosocial en el trabajo, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, a través de inspecciones y evaluación de puestos de trabajo.
- Participar en el proceso de la valoración de la discapacidad desde la lesión o daño hasta la reinserción laboral, siempre y cuando se cuente con el entrenamiento correspondiente.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo con el equipo multidisciplinario.

NEUROPSICÓLOGO (A) CLÍNICO (A) Y OTRAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Neuropsicología.
- Realizar diagnósticos y evaluaciones funcionales (neuropsicológicas) de pacientes con alteraciones cognitivas y del comportamiento donde se sospeche disfunción del Sistema Nervioso Central.
- Evaluar consecuencias, extensión y/o deterioro funcional en alteraciones o enfermedades cerebrales específicas (Ej. demencias, TCE, ECV, etc.).
- Realizar evaluaciones funcionales (neuropsicológicas) pre/post tratamientos médico, quirúrgico, y programas de rehabilitación específicos.

- Coordinar programas de rehabilitación (*perceptual, motora, cognoscitiva o conductual*) en casos específicos de disfunción y daño cerebral en apoyo a Medicina Física y Rehabilitación.

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psico-oncología, y otras especialidades relacionadas. (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Oncológica.
- Aplicar conocimientos sobre Psico-Oncología, Psico-neuro-inmuno-endocrinología y Neurociencias.
- Brindar contención en el tránsito de los tratamientos y en sus momentos de crisis.
- Articular el trabajo complementario entre Psicología y Psiquiatría, en la realización de diagnósticos psicopatológicos diferenciales y el uso adecuado de psicofármacos.
- Organizará programas de intervención y/o Psico-educación grupal e individual a sujetos que presenten alguna dificultad en el curso de aceptación y/o adaptación a la enfermedad.
- Orientar a la familia y al paciente en el proceso del duelo (muerte, pérdidas físicas y psicológicas).

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Adicciones, Farmacodependencia y otras especialidades relacionadas (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología en adicciones, farmacodependencia.
- Organizará programas de intervención y/o tratamiento grupal e individual a sujetos que presenten conductas adictivas.
- Realizará intervenciones familiares dirigidas al promover cambios en patrones comunicacionales, comportamentales y cognoscitivos relacionados a la enfermedad de la adicción.
- Elabora programa de prevención con el equipo interdisciplinario con el objetivo de sensibilizar a la población en temas relacionados con el consumo de sustancias y conductas adictivas.

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psicopedagogía, Psicología Escolar y otras especialidades relacionadas (++) (+2)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Escolar.
- Identificar, evaluar y diagnosticar los trastornos del aprendizaje en pacientes, clasificándolos de acuerdo a los manuales estandarizados.
- Realizar tratamientos e intervenciones en el ámbito individual, familiar, socio-comunitario y educativo en general, basado en los diferentes enfoques terapéuticos de su especialidad.
- Asesorar a educadores, familiares y otros, aportando su preparación especializada sobre las áreas evolutivas, cognitivas, comportamentales, psicosociales y del aprendizaje.

CENTRO REINTEGRA, CENTRO DE SALUD, MINSA-CAPSI, POLICENTROS, PATRONATOS, INSTITUTOS, ONG'S, APLICA SOLO EN MINSA:

CAPPS, ULAPS, POLICLINICAS, APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

(+) PSICOLOGO GENERAL

(++) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(+) (+2) PSICOLOGO GENERAL

(++) (+2) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(++) (+2) SALUD OCUPACIONAL, APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

(++) (+2) SECCION DE AREA DE SALUD MENTAL, SECCION DE SALUD OCUPACIONAL Y SECCION DE AREA ADMINISTRATIVA.

APLICA EN AMBAS INSTITUCIONES.

3. Para III - IV Nivel de atención o Hospitalario Nacional- Sede Administrativa

(++) (+3) (+4) EL PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA (CON GRADO DE POSTGRADO, MAESTRIA O DOCTORADO) TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERICAS:

- Realizar las evaluaciones correspondientes con el objetivo de establecer el tratamiento y rehabilitación requerida.
- Realizar actividades docentes de su especialidad, dirigidas a: profesionales, trabajadores, y usuarios de las áreas administrativas, ciencias médicas, ciencias sociales y de la salud.
- Participar en la planeación y ejecución de programas especializados dentro de la instalación donde preste el servicio, destinados a favorecer y estimular la salud mental, laboral y ocupacional.
- Administrar, corregir, analizar e interpretar pruebas psicológicas especializadas para corroborar diagnósticos, así como otros instrumentos de evaluación psicológica manual o computarizada.
- Participar en actividades de docencia y actualización a través de eventos académicos, científicos, nacionales e internacionales relacionadas con la profesión.
- Manejar con responsabilidad el uso de los equipos, herramientas/instrumentos y materiales utilizados en el desempeño de sus funciones.
- Confeccionar informes, reportes y estudios de los resultados de las pruebas o test psicológicos (proyectivas, de personalidad, psicométricas) de manera confidencial.
- Elaborar y presentar informes a su superior inmediato.
- Intervenir mediante técnicas psicoterapéuticas apropiadas utilizando variedad de perspectivas teóricas y modalidades psicoterapéuticas.
- Participar activamente en la discusión de casos según sea la necesidad, de manera intradisciplinaria, interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria para la evaluación constante de las intervenciones y tratamientos aplicados.
- Colaborar directamente y en constante enlace con las distintas disciplinas intrahospitalarias que necesiten de los servicios psicológicos.
- Participar en proyectos de investigación en el campo Biopsicosocial.
- Dispondrá de unos instrumentos evaluativos que cuantificara sintomatología psicológica y define la interconsulta hospitalaria.

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR ESPECIALIDAD EN EL TERCER Y CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN:

PSICÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN: Psicología Clínica (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Investigador científico básico, especialista en investigación psicológica, que aplica el conocimiento empírico y las teorías del comportamiento normal a la evaluación, comprensión y cambio de patrones anormales del comportamiento.
- Intervenirá en el psiquismo, de las conductas y las formas de relacionarse de los individuos, procediendo al diagnóstico, rehabilitación y tratamiento de las alteraciones de la personalidad existentes en la infancia, adultez y vejez, en sus aspectos individuales, en su adaptación al medio socio-familiar y laboral, así como a la profilaxis y desarrollo de la salud mental.
- investigar patrones anormales de comportamiento, para evaluar y establecer programas de cambio.

Psicología Clínica de Niños y Adolescentes (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a niños y adolescentes.
- Evaluación y diagnóstico de la personalidad, inteligencia y aptitudes, psicoterapia a individuos, grupos o familias.
- Investigación aplicada de la personalidad, psicología anormal y de técnicas y métodos de intervención clínicos de niños y adolescentes.

Psicología Médica (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a adultos y adultos mayores.

Psicopatología (++) (+3)(+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a adultos y adultos mayores.

Psicología del Desarrollo (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Psicoterapia Familiar o Terapia Familiar (++) (+3)(+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Clínica.
- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas de Psicología Clínica y de la salud, en el área de atención y rehabilitación.
- Aplicar tratamientos psicológicos o psicoterapéuticos individual y/o de grupo dirigido a pareja y familia.

PSICOLOGO ESPECIALISTA DE SALUD OCUPACIONAL Y OTRAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS (++) (+3)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología de la Salud ocupacional.
- Participar e intervenir en los tres niveles de prevención de la enfermedad: primaria, secundaria y terciaria.
- Elaborar y verificar el cumplimiento de metas y objetivos del plan operativo, de acuerdo a los lineamientos institucionales de la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Identificar y/o asesorar respecto a los factores de riesgo de naturaleza psicosocial en el trabajo, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, a través de inspecciones y evaluación de puestos de trabajo.
- Participar en el proceso de la valoración de la discapacidad desde la lesión o daño hasta la reinserción laboral, siempre y cuando se cuente con el entrenamiento correspondiente.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo con el equipo multidisciplinario.

NEUROPSICOLOGO (A) CLINICO (A) Y OTRAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Neuropsicología.
- Realizar diagnósticos y evaluaciones funcionales (neuropsicológicas) de pacientes con alteraciones cognitivas y del comportamiento donde se sospeche disfunción del Sistema Nervioso Central.
- Evaluar consecuencias, extensión y/o deterioro funcional en alteraciones o enfermedades cerebrales específicas (Ej. demencias, TCE, ECV, etc.).
- Realizar evaluaciones funcionales (neuropsicológicas) pre/post tratamientos médico, quirúrgico, y programas de rehabilitación específicos.
- Coordinar programas de rehabilitación (perceptual, motora, cognoscitiva o conductual) en casos específicos de disfunción y daño cerebral en apoyo a Medicina Física y Rehabilitación.

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Adicciones, Farmacodependencia y otras especialidades relacionadas (++) (+3)(+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología en adicciones, farmacodependencia.
- Organizará programas de intervención y/o tratamiento grupal e individual a sujetos que presenten conductas adictivas.
- Realizará intervenciones familiares dirigidas al promover cambios en patrones de comunicación, comportamentales y cognoscitivos relacionados a la enfermedad de la adicción.
- Elabora programa de prevención con el equipo interdisciplinario con el objetivo de sensibilizar a la población en temas relacionados con el consumo de sustancias y conductas adictivas.

PSICÓLOGO (A) INDUSTRIAL Y/O ORGANIZACIONAL y otras especialidades relacionadas (++) (+3)(+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Industrial y/o Organizacional.
- Asesorar a los líderes del nivel operativo (jefaturas o supervisiones) sobre aspectos asociados a la planificación estratégica de los recursos humanos y la alineación estratégica de procesos a nivel organizacional/institucional.
- Participar en actividades de análisis de puestos, reclutamiento, selección, evaluación de puestos, capacitación y orientación del recurso humano.
- Desarrollar planes para la integración o adaptación al puesto, promoción del individuo a otras posiciones.

PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIDAD EN: Psico-oncología, y otras especialidades relacionadas (++) (+3) (+4)

- Asesorar, planificar, desarrollar y coordinar programas relativos a la Psicología Oncológica.
- Aplicar conocimientos sobre Psico-Oncología, Psico-neuro-inmuno-endocrinología y Neurociencias.
- Brindar contención en el tránsito de los tratamientos y en sus momentos de crisis.
- Articular el trabajo complementario entre Psicología y Psiquiatría, en la realización de diagnósticos psicopatológicos diferenciales y el uso adecuado de psicofármacos.
- Organizará programas de intervención y/o Psico-educación grupal e individual a sujetos que presenten alguna dificultad en el curso de aceptación y/o adaptación a la enfermedad.
- Orientar a la familia y al paciente en el proceso del duelo (muerte, pérdidas físicas y psicológicas).

CENTRO REINTEGRA, CENTRO DE SALUD, MINSA-CAPSI, POLICENTROS, PATRONATOS, INSTITUTOS, ONG'S, APLICA SOLO EN MINSA:

CAPPS, ULAPS, POLICLINICAS, APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

(++) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(++) (+3) (+4) PSICOLOGO ESPECIALISTA

(++) (+3) SALUD OCUPACIONAL.

(++) (+4) PSICOLOGO INDUSTRIAL Y/O ORGANIZACIONAL, APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

(++) (+3) SUBJEFATURAS NACIONALES APLICA SOLO EN CAJA DE SEGURO SOCIAL.

SUB-JEFATURA NACIONAL DE PROGRAMAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Proponer a la Jefatura Nacional del Departamento de Psicología, las estrategias necesarias para la elaboración del plan estratégico para el Departamento Nacional de Psicología.
- Emitir lineamientos para el diseño, implementación, funcionamiento y coordinación del Plan estratégico.
- Responder por escrito las consultas que realicen las Direcciones Ejecutivas, Direcciones nacionales y las Coordinaciones en relación al funcionamiento de la gestión en salud de la profesión psicológica.
- Dirigir la elaboración de instructivos, guías, manuales y demás instrumentos de aplicación en el ejercicio de la profesión psicológica en los distintos ámbitos de acción.
- Revisar y actualizar las políticas y lineamientos generales e instrumentos de aplicación en Psicología.
- Elaborar informes de labores de la Sub-jefatura Normativa de programas del Departamento Nacional de Psicología.

SUB-JEFATURA NACIONAL DE PSICOLOGIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Psicología, al igual que las demás políticas de salud asociadas a la profesión psicológica.
- Administrar eficaz y eficientemente el recurso humano (Jefes de especialidades, Supervisores provinciales o comarcales, Psicólogos (as) generales y Psicólogos (as) especialistas) que forma parte en los distintos niveles de atención e intervención de la Psicología.
- Promover el crecimiento personal de los profesionales de la psicología, la integración de los equipos de trabajo y la consecución de los indicadores esperados conforme al plan estratégico desarrollado por el Departamento Nacional de Psicología.
- Promover el cumplimiento de los deberes y la formación ética conforme a las pautas fijadas por la Ley que rige la profesión y demás reglamentos establecidos en la Institución de Salud.
- Incentivar con su ejemplo profesional y personal, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Psicología.
- Mantiene una relación fluida con la Jefatura Nacional de Psicología, con los Subjefes Nacionales del Departamento de Psicología, Direcciones Ejecutivas, Direcciones Nacionales y Coordinadores.
- Confecciona informes de la gestión realizada y de los informes de los Jefes de Especialidades con el objetivo de realizar mediciones de las ejecutorias de la profesión psicológica.

SUB-JEFATURA NACIONAL DE DOCENCIA E INVESTIGACION TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Mejorar la calidad técnico-administrativa del recurso humano, a todos los niveles.
- Elaborar el Proyecto de Plan Nacional de Docencia e Investigación en conjunto con las Jefaturas de las áreas de especialidad.
- Elaborar el diagnóstico de las necesidades educativas en conjunto con las Jefaturas de las áreas de especialidad.
- Monitorear la ejecución del plan anual de docencia e investigación del Departamento Nacional de Psicología.
- Gestionar el presupuesto anual del plan de docencia e investigación del Departamento Nacional de Psicología.
- Fomentar la investigación participativa a nivel institucional y comunitario.
- Gestionar el presupuesto anual del plan de docencia e investigación del Departamento Nacional de Psicología.

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PSICOLOGIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES APLICA EN CAJA DE SEGURO SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD:

- Elaborar el plan estratégico del Departamento Nacional de Psicología a través de objetivos y metas acordes a los lineamientos institucionales establecidos en conjunto con las Direcciones Ejecutivas, Direcciones Nacionales y Coordinaciones.
- Coordinar con los Programas de Salud Mental, con la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional, la Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos y otros programas de salud, las normas de atención e intervención de Psicología.
- Desarrollaren conjunto con la Sub-jefatura Nacional de Docencia e Investigación del Departamento Nacional de Psicología, el plan nacional de docencia e investigación para psicología.
- Participar en comisiones de trabajo de alto nivel (proyectos, reglamentos, manuales de procedimientos, programas, normas inherentes para el ejercicio de la profesión).
- Diseñar la planificación anual del área de psicología a través de un cronograma de actividades, en conjunto con los Subjefes y Jefes de área de especialidad .
- Realizar reuniones con: las Sub-jefaturas Nacionales, Jefes de especialidad, Supervisores (as) provinciales o comarcales y el personal de psicología con el objetivo de aunar criterios profesionales y administrativos para el mejoramiento continuo de los programas en las que se participa.
- Elaborar y presentar informes evaluativos de los servicios de Psicología al superior

inmediato.

- Gestionar actividades para la consecución del presupuesto anual del Departamento Nacional de Psicología.

INDICADORES ASOCIADOS

- Participación en los sistemas de evaluación institucional generales establecidos.
- Participación en proyectos y/o programas institucionales relacionados con el servicio de Psicología.
- Nivel de participación propiciado en la organización del trabajo.
- Capacidad para el manejo y solución de problemas.
- Desempeño profesional eficiente de las funciones.

FUNDAMENTACIONES NORMATIVAS

- **Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social del 27 de diciembre 2005,** Artículo 246, modificación del Artículo 69 del decreto de Gabinete 68 de 1970, de la Prevención de los Riesgos Profesionales.
- **LEY No. 55 del 3 de diciembre de 2002** que reconoce el ejercicio de la profesión de la Psicología y dicta otras disposiciones.
- **Código de Ética de Psicología, Consejo Técnico de Psicología de Panamá, 2013.**
- **Reglamento Interno de Personal** de la Caja de Seguro Social.
- **Ley No. 68 de 20 de noviembre de 2003.** Que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y de decisión libre e informada.

Anexo

Sustentación de la Sección de Psicología del área administrativa (CAJA DE SEGURO SOCIAL)

La Caja de Seguro Social, como Institución que brinda servicios de Salud a la población asegurada cuenta con profesionales de la Psicología que prestan sus servicios en las áreas administrativas como por ejemplo en los departamentos de: Bienestar Laboral y Social, Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño y la Dirección Nacional de Educación, correspondientes a la Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos de la Caja de Seguro Social, que a nivel Nacional promueven el bienestar psicosocial y laboral de los colaboradores los cuales están normados por los procedimientos elaborados y aprobados por las autoridades institucionales que los identifican como figuras tangibles en los diferentes procesos que son nombrados en la estructura de cargos de salud; por lo cual, reciben su salario, beneficios, cambios de categoría y promoción de acuerdo a la escala salarial de los profesionales de la salud de CONAGREPROTSA.

Como profesionales del estudio de la conducta humana, los psicólogos y psicólogas evalúan y estudian desde una perspectiva global los factores relevantes en las condiciones de trabajo que pudieran impedir el eficiente rendimiento de los colaboradores y la conducta esperada por parte de la institución para el logro de metas planteadas a corto, mediano y largo plazo. Así, como aspectos importantes en el desarrollo y crecimiento laboral de los servidores públicos que contemplan: el aprendizaje, la eficacia de liderazgo, las necesidades individuales y grupales, la motivación y satisfacción, los procesos de toma de decisiones, las evaluaciones de rendimiento laboral, las técnicas de selección del personal, las actitudes, adaptación al medio laboral, entre otros tantos temas inherentes al estudio del comportamiento en las organizaciones.

La creación del Departamento Nacional de Psicología, permitirá unificar la práctica profesional de todos los psicólogos y psicólogas en sus diferentes áreas de ejecución, independientemente del lugar donde preste sus servicios por medio de la supervisión idónea del profesional encargado de la sección correspondiente a la especialidad, bajo criterios éticos, legales y administrativos. Razón por la cual, en la propuesta presentada consideramos la Sección de Psicología en el Área Administrativa dentro del organigrama como elemento necesario y justo en la consecución de la Visión y Misión contemplada en la Caja de Seguro Social la cual reza "Hacia una gestión mas humana" y "Ofrecer seguridad social a los asegurados a través de servicios de salud integral y medios económicos de subsistencia, con efectividad y calidad humana".

La Sección de Psicología del área administrativa permitirá trabajar de la mano de acuerdo al plan estratégico institucional, con las distintas áreas administrativas en donde se encuentren los profesionales de la Psicología con el objetivo de alinear los comportamientos de los individuos a las directrices que surjan de la alta gerencia institucional. De esta manera, la Sección de Psicología del área administrativa funcionará como un brazo profesional e idóneo para la consecución de metas a nivel organizacional, alineada a las normas del Departamento Nacional de Psicología.

Distribución de las instalaciones de salud a nivel nacional

	Nivel I	Nivel II	Nivel III y IV
Instalaciones	Centro de salud, Ulaps, Capps,	Policentros, Minsa-Capsi, Policlinicas, Ong's.	Hospitales Generales, Hospitales Especializados, Institutos, Patronatos, Ong's.

Cuadro
INSTALACIONES DE SALUD SEGÚN INSTITUCION

INSTITUCIONES	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
MINSA	CENTROS DE SALUD	POLICENTROS, MINSA-CAPSI Y REINTEGRA.	HOSPITALES GENERALES, PATRONATOS, INSTITUTOS Y ONG'S	HOSPITALES ESPECIALIZADOS, PATRONATOS, INSTITUTOS Y ONG'S.
CSS	CAPPS Y ULAPS	POLICLINICAS	HOSPITALES REGIONALES	HOSPITALES REGIONALES.